

QUEJAS DE ÉTICA Y DENUNCIAS POR IRREGULARIDADES

Vigente desde 24/02/2020 Versión 2 Fecha de Versión 24/02/2020

Equipo Responsable Equipo de Ética

Sustituye V. 1

Tipo de Política Nivel 1 Política Nro. n/a

POLÍTICA

1. Propósito

1.1. Alcanzar la misión de Mercy Corps de aliviar el sufrimiento, la pobreza y la opresión ayudando a las personas a construir comunidades seguras, productivas y justas requiere que todos nosotros nos desempeñemos con las mejores conductas éticas en lo personal y en lo profesional. La cultura que nos esforzamos por crear en Mercy Corps requiere de un profundo compromiso y de reconocer que cada voz tiene importancia. Esta política sirve para guiar a aquellos miembros de equipo que tengan la preocupación específica de que nuestro compromiso en común con la conducta ética pueda estar en riesgo. Esta política aborda cómo los miembros de equipo pueden y deben reportar esas preocupaciones específicas, cómo protegerse contra la retaliación por reportar y cómo Mercy Corps abordará las denuncias.

2. Alcance y Aplicación

2.1. Esta política es aplicable a: Mercy Corps Global, Mercy Corps Europe, Mercy Corps Netherlands, sus subsidiarias y organizaciones afiliadas (colectivamente, “**Mercy Corps**”); a los Miembros de la Junta Directiva de Mercy Corps, oficiales, gerentes, Miembros de Equipo, empleados temporales, pasantes y voluntarios, (colectivamente “**Miembros de Equipo**”); y a sus Subreceptores, organizaciones asociadas, contratistas, expertos externos (incluyendo abogados), consultores, agentes, representantes y cualquier otra organización o individuo que actúe en nombre de Mercy Corps, en la dirección de Mercy Corps o con fondos de Mercy Corps (colectivamente “**Socios**”).

3. Declaraciones de esta Política

3.1. Mercy Corps espera que todos los Miembros de Equipo y Socios se adhieran a los estándares más altos de responsabilidad, lo cual requiere de una conducta honesta y ética. Mercy Corps espera que la gerencia mantenga una cultura que apoye y que fortalezca el compromiso con estos estándares.

- 3.2. Es la responsabilidad de todos los Miembros de Equipo cumplir con los principios éticos de Mercy Corps tal como aparecen en el Código de Conducta y las Políticas Anticorrupción, Antisoborno, de Salvaguardia de Niños, de Prevención de la Explotación Sexual y el Abuso a los Participantes de Programas, de Mala Conducta Sexual y en las Políticas en Contra de la Trata de Personas (“**Políticas del Código de Conducta**”) y de reportar inmediatamente las Violaciones o las sospechas de Violación de acuerdo a esta política.
- 3.3. Esta política tiene el fin de motivar y de permitir que los Miembros de Equipo y los Socios levanten denuncias sobre las violaciones a las Políticas del Código de Conducta de Mercy Corps, el desperdicio y/o el mal manejo de los fondos, el abuso de autoridad, el peligro substancial o específico de la salud pública y de la seguridad causado por Mercy Corps o por sus Socios, o la violación de cualquier ley, regla o regulación relacionada a los requerimientos del donante, u otra conducta ilegal (en adelante, se referirá a lo anterior colectivamente con el término “Violaciones”) de buena fe, sin miedo a la retaliación e internamente para que Mercy Corps pueda abordar y corregir aquellas conductas y acciones que sean inapropiadas. Es la responsabilidad de todos los Miembros de Equipo y lo que se espera de todos los Socios para proteger a Mercy Corps, a su misión y sus beneficiarios y a los donantes de las Violaciones y asegurar que las Violaciones sean denunciadas y abordadas.
- 3.4. Ningún Miembro de Equipo o Socio que reporte una Violación sufrirá acoso, retaliación o consecuencias adversas de empleo, tales como la desvinculación, el relegamiento u otra forma de discriminación como la represalia por reportar una Violación. Esta protección al denunciante no se puede dejar de aplicar por ningún acuerdo, política, forma o condición de empleo.
- 3.5. Mercy Corps no tolerará ninguna retaliación ni a ningún Miembro de Equipo que esté determinado a tomar retaliación en contra de alguien por reportar una Violación. Dicha persona puede quedar sujeta a ser disciplinada hasta el punto de e incluyendo la terminación de su empleo.
- 3.6. Las denuncias de retaliación deberían hacerse con la línea directa de Mercy Corps: mercy Corps.org/integrityhotline. Las denuncias de retaliación se investigarán de inmediato con la intención de proteger la confidencialidad lo más posible por medio de una investigación consistente, completa y justa.
- 3.7. Esta política y la línea directa de Mercy Corps no tienen el fin de abordar quejas generales sobre el lugar de trabajo, problemas interpersonales u otros temas no relacionados a las Violaciones tal como se describieron arriba. Las quejas generales deberían levantarse con los supervisores o con otros que tengan funciones de responsabilidad dentro de Mercy Corps.
- 3.8. El hacer acusaciones falsas a conciencia o dar falso testimonio en una acusación o a los investigadores de Mercy Corps, a las autoridades externas o a los investigadores de los donantes también puede terminar en acciones disciplinarias que pueden llegar a e incluir la terminación del empleo.
- 3.9. Mercy Corps no le exigirá a sus Miembros de Equipo ni a sus Socios que firmen o que cumplan con acuerdos internos de confidencialidad o con declaraciones que prohíban o restrinjan de otra manera que los Miembros de Equipo o los Socios le reporten legalmente el desperdicio, el fraude o el abuso a un representante investigativo o perteneciente a las autoridades de algún departamento o agencia autorizada a recibir tal información.

- 3.10.** Mercy Corps y sus donantes aprecian muchísimo que las Violaciones se denuncien primero de forma interna tal como lo describe esta Política. Las denuncias internas aseguran que Mercy Corps pueda hacer un seguimiento completo que incluya la denuncia apropiada para el donante cómo y cuándo el donante lo requiera. Las protecciones al denunciante en esta política se aplican a los Miembros de Equipo y a los Socios que denuncien Violaciones, ya sea si las denuncias se hacen internamente con Mercy Corps o directamente con las autoridades o con los donantes institucionales.

4. Procedimientos Requeridos

4.1. Educación y Consciencia

- 4.1.1. Todos los Miembros de Equipo serán capacitados acerca de los contenidos de esta política a través de la capacitación obligatoria sobre el Código de Conducta.
- 4.1.2. Todas las oficinas de Mercy Corps tendrán a la vista carteles con la Política del Denunciante de Mercy Corps, traducidos a los idiomas principales de la oficina, en ubicaciones conspicuas donde todo el personal los vea.

4.2. Requerimientos Contractuales de los Socios

- 4.2.1. Todos los acuerdos de Mercy Corps con Socios incluirán una cláusula que le requiere al Socio que se adhiera a la substancia de esta política y que le comunique esta política a su personal.

4.3. Procedimientos de Denuncia

- 4.3.1. Mercy Corps les sugiere a los Miembros de Equipo que compartan sus preguntas, preocupaciones, sugerencias o quejas con su supervisor o con su líder senior. Si los Miembros de Equipo están preocupados por una potencial Violación a las Políticas del Código de Conducta de Mercy Corps y no se sienten cómodos hablando con supervisores o con líderes senior, si les preocupa que haya conflictos de interés o si no están satisfechos con las respuesta de su supervisor o de su líder senior, se les motiva a hablar con un Oficial de Ética a través de la línea directa de Mercy Corps en mercy corps.org/integrityhotline. Las denuncias por escrito pueden hacerse en cualquier idioma.

Cuando las Violaciones denunciadas puedan afectar la seguridad física o emocional de un individuo o su bienestar, Mercy Corps buscará proveer al individuo con las derivaciones oportunas para que pueda obtener apoyo médico y/o psicosocial. Mercy Corps también buscará asegurar la seguridad del individuo en riesgo como así también la seguridad de cualquier otro Miembro de Equipo, Socio y comunidades que puedan estar en riesgo.

- 4.3.2. Se les exige a los supervisores y/o a los Miembros de Equipo que reporten de inmediato todas las quejas sobre la Violación de las Políticas del Código de Conducta de Mercy Corps, preferentemente por escrito, al Equipo de Ética.
- 4.3.3. Se puede reportar en la línea directa de forma anónima, aunque esto pueda impedir la habilidad que el Equipo de Ética tenga para evaluar la queja o para llevar a cabo

una investigación. Mercy Corps motiva las denuncias no anónimas.

- 4.3.4. En el caso que un miembro de equipo desee hacer una acusación en contra de un miembro ejecutivo de Mercy Corps, la acusación se puede hacer al Equipo de Ética o directamente al Presidente de la Auditoría Conjunta y del Comité de Riesgos de Mercy Corps. En adelante, nada debería ser interpretado como una limitación en la habilidad del Presidente de la Auditoría Conjunta y del Comité de Riesgos de Mercy Corps para investigar una acusación como crea conveniente. Las denuncias o acusaciones contra los Miembros del Equipo Ejecutivo serán investigadas por investigadores expertos externos.

4.4. Seguimiento e Investigación de Quejas

- 4.4.1. El Equipo de Ética es responsable de asegurar que la credibilidad de todas las quejas sea evaluada rápidamente y de determinar si la queja amerita que se investigue más. El Equipo de Ética hará un seguimiento de las quejas de inmediato. Una notificación se le enviará a la persona que presentó la queja para confirmar la recepción de la denuncia de Violación o de la sospecha de Violación.
- 4.4.2. El Equipo de Ética asegurará una investigación íntegra y completa de las quejas para las que se consideró el mérito de mayor investigación. El Equipo de Ética usará los medios más eficientes y la metodología para determinar todos los hechos y el espectro de cualquier acto indebido de manera oportuna mientras asegura la integridad y la independencia de la investigación. Mercy Corps también buscará abordar las inquietudes sobre la seguridad relacionadas a cualquier investigación y buscará asegurar el bienestar de cualquier víctima de actos indebidos como parte de su investigación. La metodología de investigación y los mismos miembros del equipo investigativo variarán según la naturaleza y el espectro de la acusación de Violación. El Equipo de Ética puede apoyarse en otros miembros de equipo de Mercy Corps para que participen o para que lleven a cabo la investigación ellos mismos, para que puedan contratar investigadores especializados capacitados y externos a participar o para llevar a cabo la investigación o para que pueden apoyarse en las autoridades externas para que lleven a cabo la investigación.
- 4.4.3. En caso de que una denuncia se determine como no creíble (o de que no sea una Violación de las Políticas del Código de Conducta de Mercy Corps u otras conductas ilegales o no éticas) y que no sea investigada, el Equipo de Ética se asegurará de que dicha determinación se haga por escrito y que incluya la justificación de esa determinación. El Equipo de Ética se asegurará de que todas las investigaciones estén completamente documentadas en un informe completo y final que detalle los medios de investigación y la metodología, la evidencia, las conclusiones factuales y las medidas correctivas.
- 4.4.4. Cuando lleve a cabo sus investigaciones, Mercy Corps se esforzará por mantener la investigación y la identidad del individuo denunciante lo más confidencial posible. La identidad del individuo denunciante sólo se divulgará después de considerar, antes que nada, la seguridad del individuo denunciante y sólo cuando sea necesario para asegurar que la investigación sea íntegra y completa, para asegurar que se aprendan las lecciones y que las medidas correctivas se apliquen después de la investigación o cuando sea requerido o pedido por donantes externos o por las autoridades para facilitar sus investigaciones.

5. Roles y Responsabilidades

- 5.1. Los Directores de País son los responsables definitivos de asegurar que todas las quejas en su país sean denunciadas apropiadamente con el Equipo de Ética y que los denunciantes en su país no sufran retaliaciones.
- 5.2. El Consejo General de Mercy Corps es responsable de supervisar al Equipo de Ética y a sus decisiones bajo esta política.
- 5.3. Las evaluaciones y los informes de investigación son revisados por el Comité de Revisión de Incidentes de Ética (EIRC), el cual está presidiado por el Equipo de Ética y actualmente constituido por el Consejo General, los Directores de Finanzas Internacionales, la Unidad de Apoyo Financiero y Cumplimiento, Cumplimiento, Gobernación y Riesgo de MCE, Finanzas de MCE, Auditoría Interna, HRS Global y Programación de Campo Global. En el caso que la integridad o la independencia de la investigación lo amerite, el Equipo de ética le puede requerir a los miembros individuales del EIRC que recusen la revisión de un tema en particular o que constituyan un EIRC especial compuesto por diferentes individuos para un tema en particular. En el caso que la queja involucre a un líder senior, el Consejo General puede trabajar directamente con el Comité de Auditoría Conjunta y Riesgo para revisar el asunto. Ningún asunto se puede cerrar hasta que el EIRC determine de forma unánime que el problema puede darse por concluido.
- 5.4. El Equipo de Ética le provee un informe de incidentes al Comité de Auditoría Conjunta y Riesgo en cada una de sus reuniones programadas regularmente. El Comité de Auditoría Conjunta y Riesgo hace la última revisión de las quejas y de su resolución.

6. Gobernanza de esta Política

- 6.1. La responsabilidad de asegurar que esta política sea monitoreada, impuesta y que se mantenga actualizada y cumplida descansa en el Departamento Legal y en el Consejo General de Mercy Corps.
- 6.2. Esta Versión 2 de la Política fue aprobada por la Junta de Directores de Mercy Corps, la Junta de Directores de Mercy Corps Europe y la Junta de Directores de Mercy Corps Netherlands el 24 de febrero de 2020. Esta junta puede ser corregida o cambiada con la aprobación de las Juntas.

Equipo Responsable	Equipo de Ética
Propietario de la Política	Consejo General
Política Aprobada por	Junta Directiva de Mercy Corps
Última Revisión	Febrero 24, 2020
Próxima Revisión	Febrero 24, 2021